



POR LA CUAL SE RESUELVE DENEGAR LO SOLICITADO EN EL EXPEDIENTE N° 16054 DEL 29/12/2025 POR LA RECURRENTE CLARISSA VICTORIA CUQUEJO PEREIRA, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 6.953.436, POSTULANTE DEL 2DO. CURSO PREPARATORIO DE ADMISIÓN 2025 PARA LA CARRERA DE DISEÑO INDUSTRIAL.-

San Lorenzo, 16 de febrero de 2026
Acta N° 03 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 16054 del 29/12/2025 de la recurrente CLARISSA VICTORIA CUQUEJO PEREIRA, con Cédula de Identidad Civil N° 6.953.436, postulante del 2do. Curso Preparatorio de Admisión 2025 para la carrera de DISEÑO INDUSTRIAL, por el cual solicita consideración del puntaje para el ingreso a la carrera de Diseño Industrial. -

El Informe de la Dirección del Curso Preparatorio de Admisión indica que, el Reglamento del C.P.A. establece para el ingreso un porcentaje mínimo del 60%.

La misma ha obtenido el siguiente puesto y promedio:

Puesto	C.I.	Nombre y Apellido	Puntaje	%
32	6.953.436	CLARISSA VICTORIA CUQUEJO PEREIRA	293,60	58,72

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

ART. 1º: DENEGAR lo solicitado en el Expediente N° 16054 del 29/12/2025 por la recurrente CLARISSA VICTORIA CUQUEJO PEREIRA, con Cédula de Identidad Civil N° 6.953.436, postulante del 2do. Curso Preparatorio de Admisión 2025 para la carrera de DISEÑO INDUSTRIAL.

ART. 2º: COMUNICAR a quienes correspondan y luego Archivar.-

PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad



PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo